



N. 0.018.915



hido de este pueblo, había reunido las cuentas
del material de la escuela correspondientes a los
años económicos de 1875-76, 1876-77 y 1877-78,
para su aprobación, y examinadas dichas cuentas
determinadamente, el Ayuntamiento acordó: Se haga sa-
ber al citado Maestro, D. Francisco Pujadas que den-
tro el término de quince días presente las justi-
ficantes de la Data, como debía haberlo verificado.

Se dio cuenta asimismo de una comunicación
del Comisionado ejemplar nombrado, D. Venustiano
Bermejo, con la que acompaña el expediente instrui-
do contra los morosos al pago de atrasos por el im-
puesto de Consumos, y enterado el Ayuntamiento
acordó: Fue examinado el expediente y en vista de
las diligencias practicadas, atendido el excesi-
vo valor de los efectos embargados, que molle-
garian con su producto, caso que mereciesen pos-
tura, a cubrir la cuota y gastos, y atendida además
la crisis que atraviesa el país y la prolongada
sequía que devora la cosecha, se suspenda el cur-

do del expediente con calidad de por ahora y sin perjuicio.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente que no habiendo correspondido a la confianza depositada, defraudando las esperanzas cometidas por el Ayuntamiento, el Recaudador nombrado para el impuesto de consumos, D. Juan Solá, a causa de la lentitud con que ha practicado la cobranza, proponia su relevo, nombrando en su lugar a D. Jaime Ribá, y enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad relevar del cargo de Recaudador al expresado Don Juan Solá al cual se prevenza presente en la Secretaría Municipal los libros talonarios que le fueron confiados para la práctica de la liquidación oportuna, señalándole un término prudencial, y nombrar en su lugar a D. Jaime Ribá de esta vecindad, gratificándosele con el tres por ciento por premio de cobranza.

Seguidamente se dio cuenta de las circulares publicadas en el Boletín Oficial referentes al servicio y de interés Municipal, y enterado el Ayuntamiento, acordó: se cumpla lo mandado en la forma ordinaria.

Y no habiendo otros asuntos de que tra

tar el Sr. Presidente leuanto Taxacion por
do el auto con los concurrentes segun certifica

H. Alarce

Vicente Guerrero

Antonio Vivaldo

Correspondiente y por su

Martin G. Lopez

José Zamadella

Correspondiente y por su

Asidro Vilela

Josep. de Arizaga